



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 166 A -2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 12 de Abril del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

VISTO:

El Informe N° 048A-2012-MDBSH/GM, de fecha 09 de Abril del 2012, en donde la Gerencia Municipal, solicita la **Modificación del Presupuesto Analítico N° 03**, mediante Acto Resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar en el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que mediante, Resolución de Alcaldía N° 021-2012-MDBSH de fecha 13 de Enero del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **“Instalación de 12 Losas Deportivas Multiuso en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín”**.

Que mediante, Informe N° 034-2012-MDBSH/MSCT-RO, de fecha 09 de Abril del 2012, en donde el Residente, SOLICITA la Aprobación de Modificación del Presupuesto N° 03, de acuerdo a los causales especificados.

Que, mediante Informe N° 019-2012-MDBSH-SO, de fecha 09 de Abril del 2012, en donde el Supervisor la Obra, eleva dicha información a la Gerencia de Desarrollo urbano, para los tramites que corresponda.

El Informe N° 196-MDBSH-GDUR-2012 de fecha 09 de Abril del 2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano según evaluación a los informes presentados, da Procedente la Modificación del Presupuesto Analítico N° 03, con la finalidad de alcanzar la meta del proyecto.

La Modificación Presupuestal será:

PRESUPUESTO DE OBRA COMPARATIVO

ESPECIFICA DEL GASTO	ANALITICO DEL EXPEDIENTE TECNICO	MONTO MODIFICADO	ANALITICO REFORMULADO
2.6.22.43	S/.171,068.55	- S/.29,135.71	S/.141,932.84
2.6.22.44	S/.545,508.61	+ S/.112.27	S/. 545,620.88
2.6.22.45	S/. 132, 175.62	+ S/. 29,023.44	S/.161,199.06
TOTAL	S/.848,752.78		S/.848,752.78



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Planeamiento y Presupuesto, Gerente Municipal, Gerente Administrativo, Alcaldía; según Ley N° 27902 con el cual se le reconoce a las municipalidades, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

En uso de atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20 inc. 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificatoria del Presupuesto Analítico N° 03, de la Obra: **“Instalación de 12 Losas Deportivas Multiuso en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín”**, tal como se especifica:

ESPECIFICA DEL GASTO	ANALITICO DEL EXPEDIENTE TECNICO	MONTO MODIFICADO	ANALITICO REFORMULADO
2.6.22.43	S/.171,068.55	- S/.29,135.71	S/.141,932.84
2.6.22.44	S/.545,508.61	+ S/.112.27	S/. 545,620.88
2.6.22.45	S/. 132, 175.62	+ S/. 29,023.44	S/.161,199.06
TOTAL	S/.848,752.78		S/.848,752.78

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a las instancias correspondientes, lo resuelto en el presente dispositivo para su cumplimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Luis Antonio Heira León
ALCALDE

C.c. Gerencia Municipal
Planificación y Presupuesto.
Gerencia Desarrollo Urbano
Archivo